

Don Juan Pedro Guevara Díaz, titular, o don Diego Nicolás Torres, suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Mariano Funes Martínez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Jorge Navarro Olivares, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 14 de noviembre de 1977.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—12.070-E.

**29477** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Asistentes Sociales.*

La Diputación Provincial de Orense declara admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Asistentes Sociales, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de septiembre de 1977, a los siguientes aspirantes:

*Admitidos*

- 1.º María Gracia Quevedo Avila.
- 2.º Mercedes Vázquez González.
- 3.º Carmen Sánchez Candelas.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en las bases de la oposición y en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Se entenderá elevada a definitiva la relación de admitidos y excluidos, si durante el plazo antes mencionado no se formularon reclamaciones, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 17 de noviembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—11.758-E.

**29478** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición restringida para cubrir en propiedad dos plazas de Delineantes.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de 21 de octubre de 1977, se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión de dos plazas de Delineantes de la plantilla de la Diputación Provincial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición restringida se presentarán en el Registro General de la Corporación debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria de Fondos Provinciales 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Orense, 21 de noviembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—12.075-E.

**29479** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 130 y 135, de 31 de octubre y 11 de noviembre de 1977, se insertan las bases de oposición restringida de dos plazas de Auxiliares administrativos, encuadrados en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, dotadas con el coeficiente 1,7, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio).

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 18 de noviembre de 1977.—El Presidente, Angel García-Viana Caro.—El Secretario, Enrique Capella Faus.—11.936-E.

**29480** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana por la que se hace público el nombre del único opositor admitido provisionalmente al concurso-oposición restringido convocado para proveer en propiedad una plaza de Aparejador.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, y base tercera de la convocatoria, se hace pública relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, convocado para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal, debidamente aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 1 de noviembre.

*Admitidos*

Don José Luis Zugazagoitia López.

*Excluidos*

Ninguno.

Dicha relación podrá ser impugnada durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, citada relación provisional se considerará como definitiva.

Abanto y Ciérvana, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—12.272-E.

**29481** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Adamuz referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 253, de fecha 8 de noviembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del Subgrupo correspondiente de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial, y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 200 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Adamuz, 10 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Sebastián Marín Redondo.—12.014-E.

**29482** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores, vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de octubre del año actual, acordó convocar concurso restringido para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.